

REQUISITOS	
REGISTRO DE NACIMIENTO	RECONOCIMIENTO
<p align="center">REQUISITOS</p>	
<p>1.-SOLICITUD DE REGISTRO DE NACIMIENTO (solicitar en oficinas) 2.-ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO</p> <p>Si el parto fue atendido por partera y el certificado es firmado por ella presentar *Copia simple del INE de la partera *Copia simple del permiso de la partera expedido por el SESA</p> <p>3.-COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS PADRES (Vigencia no mayor a 5 años)</p> <p>*En caso de que alguno de los padres o ambos sean extranjeros deberá presentar acta de nacimiento apostillada o legalizada y traducida al español por perito traductor autorizado de Q.Roo. Su omisión evitara la inclusión de datos del o los padres y abuelos, tomándose únicamente los datos contenidos en el pasaporte (si es el caso no colocar el nombre de los abuelos en la solicitud de registro)</p> <p>4.-ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE DE AMBOS PADRES. (INE, pasaporte, cartilla militar, cedula profesional, licencia de manejo)</p> <p>*Padres menores de edad presentar alguna identificación con fotografía como <u>certificado de estudio o credencial de estudiante vigente</u>, así como el <u>formato de consentimiento por minoría de edad para registro</u>, al cual deberá anexar copia simple de INE de quienes otorgan dicho consentimiento (Solicitar en oficina)</p> <p>5.-COPIA DE CURP CERTIFICADA DE AMBOS PADRES 6.-COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO (Si son casados)</p> <p>*Extranjeros deberán presentar acta de matrimonio apostillada o legalizada y traducidas al español por perito traductor autorizado de Q.Roo. Su omisión evitara la inclusión de datos</p> <p>7.- COPIA DE CURP CERTIFICADAS DE ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS (si alguno esta finado no es necesario, su omisión evitara la inclusión de datos)</p> <p>8.- COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE DE 2 TESTIGOS (Sepan leer y escribir) INE o Pasaporte.</p> <p>9.- AGENDAR Importante (Solo se agendara si cuenta con la documentación completa) 9.1.-Debera presentar la documentación para su revisión. (No es necesario que acudan todos) 9.2.-Se asignara la hora y el fecha de su registro 9.3- Deberán presentarse en la hora y el día establecido el o los padres, el menor y los testigos 10 min. Antes de la hora establecida para la verificación de su acta preliminar con identificación original vigente para la firma de las actas.</p> <p>*NIÑO(A)S MAYORES DE 6 MESES A 17 AÑOS, deberán presentar ORIGINAL DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO (CIR) DE NACIMIENTO DE Q.ROO (los nacidos en otro estado, deberá presentar CIR del estado donde nació. Para el trámite de CIR de Q.Roo solicitar en oficinas presentando *copia del certificado de nacimiento de ambos lados, *copia de acta de nacimiento *Copia de la identificación de ambos padres y si es nacido en otro estado la *copia de la CIR del estado donde nació.</p>	<p>1.-SOLICITUD DE REGISTRO (Solicitar en oficinas). 2.-ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO (Actualizada) Y CURP DEL MENOR. 3.-COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (Vigencia no mayor a 5 años) Y CURP DE AMBOS PADRES. 4.-ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE DE AMBOS PADRES. 5.-COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO (Si son casados) 6.-ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION VIGENTE DE 2 TESTIGOS (Sepan leer y escribir) 7.-PAGO DE DERECHOS (C.C, Registro de reconocimiento, anotaciones municipales. y estatales) 8.-AGENDAR (*Se agendara si cuenta con la documentación completa) 9.- Deberán presentarse en la hora y el día establecido el o los padres, el menor y los testigos 10 min. Antes de la hora establecida para la verificación de su acta preliminar con identificación original vigente.</p>
<p align="center">**IMPORTANTE: Todo documento que se solicita en copia, debe presentarse en copia simple (fotostática) legible. NO SE ACEPTAN FOTOS O ESCANERS</p>	
<p align="center">Horarios de Oficina Lunes a Viernes de 9:00 a.m a 17:00 p.m Tel: 984 87 1 29 83</p>	<p align="center">Recepción de Documentos y registros Lunes a Viernes de 9:00 a.m a 14: 00 p.m</p>

REQUISITOS

REGISTRO DE NACIMIENTO

RECONOCIMIENTO

Su puntualidad es importante de lo contrario se reagendará su cita.

La expedición de la primera acta es GRATUITA